

BANCO PATAGONIA S.A.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (24.04.2024)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Accionistas de Banco Patagonia S.A. Preside el acto el Sr. Oswaldo Parré Dos Santos en su carácter de Presidente del Directorio y siendo las 15:10 horas da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria celebrada a través de medios digitales y agradece la participación de los Accionistas: Banco do Brasil S.A., Provincia de Rio Negro, FGS-ANSES y demás accionistas presentes; a los Señores Directores: Felipe Guimaraes Geissler Prince, Rodrigo Mulinari, Joao Francisco Fruet Junior, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo, Otacílio Martins de Magalhaes Filho, Ernesto Juan Cassani; miembros de la Comisión Fiscalizadora: Señora Mónica María Cukar y Señores: Sebastián María Rossi y Alberto Mario Tenaillon; el representante de la Auditoría Externa: Señor Gustavo Gabriel Ramón Carballal; funcionarios de la Sociedad; y en representación de la Comisión Nacional de Valores el Sr. Martín Ricardo Ostri, y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por delegación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Sr. Félix Ariel Schmutz.

Tal como se detallará a continuación, se informa que se han realizado las publicaciones que exigen la ley y el Estatuto Social y considerando que existe quórum legal suficiente para sesionar, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria.

A efectos de su desarrollo, designa como Secretario del acto al Señor Marcelo Iadarola, funcionario de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Secretario e informa que conforme lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y el Reglamento de celebración de Asambleas publicado en los organismos de contralor, la presente Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales y tendrá carácter de Ordinaria.

Informa que el canal de comunicación utilizado es la aplicación ZOOM (en su versión PRO), a la cual han accedido libremente y deja constancia que:

- 1º) Todos los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios;
- 2º) Al momento de ejercer su voto, los accionistas deben encender sus micrófonos y participar con audio e imagen. En el momento en que no hagan uso de la palabra, deben colocar sus micrófonos en "silencio".
- 3º) La reunión está siendo grabada en un archivo digital individualizado como "BPAT Asamblea Abril 2024", cuya copia se encontrará a disposición de los Accionistas y será guardada por el término de 5 años; y
- 4º) En el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.

A efectos de individualizar a los Sres. Accionistas, solicita que se presenten e informa que a efectos de acompañar el desarrollo de la Asamblea, también participará el Escribano Público,

Sr. Emilio Merovich, a quien también solicita que por favor se presente, a continuación de los Sres. Accionistas.

Los Sres. Sebastián Carballo y Gustavo Eduardo López se presentan en representación de Banco do Brasil S.A., la Sra. Gabriela Gisele Boichuca, se presenta en representación de FGS-ANSES, el Sr. Gabriel Sanchez se presenta en representación de la Provincia de Rio Negro y el Sr. Juan Pablo Cavagnaro se presenta por derecho propio.

Toma la palabra el Sr. Emilio Merovich, Escribano Titular del Registro Notarial 1521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presenta y manifiesta que se encuentra presente en esta videoconferencia a requerimiento de Banco Patagonia S.A., con la finalidad de acompañar el desarrollo de esta Asamblea y para facilitar la generación de la documentación necesaria para inscribir ante los organismos de contralor, las decisiones que se tomen. Deja constancia de que previamente se ha verificado la identidad de los representantes de los Sres. Accionistas, Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de los organismos de contralor, de cuya presencia quedará constancia en el Acta de la presente Asamblea.

Retoma la palabra el Sr. Secretario e informa que la convocatoria fue aprobada en la reunión de Directorio del 14 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación los días 18 a 22 de marzo de 2024. Asimismo informa que la convocatoria también se publicó en los Mercados en los cuales la Sociedad se encuentra habilitada, así como también en la Sección de Relación con Inversores del sitio web de la Sociedad.

Se informa que se encuentran presentes 4 accionistas, 1 por sí y 3 por representación, que poseen 22.768.818 acciones clase "A" y 688.106.092 acciones clase "B", que totalizan una tenencia de 710.874.910 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una, que representan igual importe del capital social en pesos. En este sentido, se encuentra reunido el 100% del capital y votos de la clase "A" y el 98,81% del capital y votos de la clase "B", que en total representan un 98,85% del capital en circulación y votos de la Sociedad.

Se hace saber que de acuerdo con las Normas de la CNV, para el recuento de votos, se excluirán las abstenciones y aquellos votos sobre cuyos Accionistas pese prohibición legal de votar.

A continuación, se pondrán a consideración los puntos del Orden del Día, procediéndose luego a su votación.

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

- 3) *Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*
- 4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*
- 5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
- 6) *Designación de Directores.*
- 7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
- 8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
- 9) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.*
- 10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.*
- 11) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.*
- 12) *Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.*
- 13) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

1) PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el primer punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar para la firma del Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al representante de FGS-ANSES. Asimismo indica que la firma del representante de Banco do Brasil S.A. podrá ser implementada por cualquiera de los apoderados, los Señores Gustavo Eduardo López y/o Sebastián Carballo.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

2) SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, JUNTAMENTE CON SUS NOTAS Y ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; Y LA MEMORIA ANUAL INTEGRADA, QUE INCLUYE EL REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01.01.23 Y EL 31.12.23 DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550, LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV), EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS (BYMA) Y LA NORMATIVA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Se informa que la documentación indicada recientemente fue aprobada por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 28 de febrero de 2024. Asimismo, informa que los Estados Financieros fueron publicados en el Boletín Oficial el 21 de marzo del corriente.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el segundo punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se omita su lectura y se apruebe sin modificaciones por haber sido publicados de acuerdo con la normativa legal y haber estado a disposición de los Señores Accionistas con suficiente anticipación.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

3) TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE: A) LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA SUMA DE \$ 85.229.854.236,23. SE PROPONE DESTINAR: I) \$ 17.045.970.847,25 A LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL; II) \$ 25.568.956.270,87 A LA CONSTITUCIÓN DE RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; Y III) \$ 42.614.927.118,11 AL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO SUJETO A LA PREVIA APROBACIÓN DEL BCRA.

Previo al desarrollo del punto, el Sr. Secretario comenta que resulta oportuno poner en conocimiento a los Sres. Accionistas, lo siguiente en materia de Distribución de Resultados:

- Se informa que el 21 de marzo del corriente, a través de la Comunicación "A" 7984 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso que hasta el 31 de diciembre del corriente año, las Entidades Financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Asimismo, la normativa indica que los dividendos a ser presentados a la Asamblea, así como las cuotas, deberán expresarse en moneda homogénea, según la fecha que corresponda.

En función de la Comunicación "A" 7984 del BCRA y de la Resolución General 777/2018 de la CNV, a continuación, se presenta a los Sres. Accionistas, la propuesta del Directorio, ajustada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024:

El resultado del ejercicio, ajustado, es de \$130.031.969.476,62;

el monto a destinar a Reserva Legal, ajustado, es de \$ 26.006.393.895,33;

el monto a destinar para Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, ajustado, es de \$ 39.009.590.842,99; y

el monto a destinar para el pago de dividendos, ajustado, es de \$ 65.015.984.738,30.

Por lo tanto, el importe a pagar en concepto de dividendo en efectivo en moneda homogénea, equivale a \$90,407307722 por acción el que deberá ser abonado a los Señores Accionistas, en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuyo importe será expresado en moneda homogénea a la última información disponible, según la fecha de pago de cada cuota, todo ello una vez que se cuente con la previa autorización del BCRA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el tercer punto del orden del día.

Para el tratamiento del presente punto, el representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, efectúa dos mociones:

1) En primer lugar mociona que se apruebe la propuesta del Directorio según los valores ajustados al 31 de marzo de 2024, tal como fue indicado por el Secretario y de acuerdo con la normativa vigente.

Sometida la primera moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

2) En segundo lugar mociona que se autorice al Directorio -o a quien el Directorio autorice-, a establecer las fechas de pago y efectuar los cálculos correspondientes del importe de las cuotas, las que deberán ser expresadas en moneda homogénea a la última información disponible, según la fecha de pago.

Sometida a votación la segunda moción, el representante del accionista FGS-ANSES se abstiene, por lo que se detraen del cómputo 109.976.022 votos. La moción resulta en consecuencia aprobada por unanimidad de votos computables, computándose 600.898.888 votos a favor.

Finalmente el Sr. Secretario informa que en función de lo aprobado, Banco Patagonia presentará la solicitud de autorización ante el BCRA.

4) CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el cuarto punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la gestión y los actos llevados a cabo por los Señores Directores de la Sociedad, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

5) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se informa que la propuesta de remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 es por un monto total de \$ 1.350.345.895,64, cuyo importe ya fue imputado al resultado del ejercicio y que representa el 1,94% de las ganancias computables, por lo que no excede los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Asimismo, se informa que el importe total de las remuneraciones se considera adecuado, teniendo en cuenta la responsabilidad de los miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, competencia y reputación profesional.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el quinto punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta de pago de remuneraciones al Directorio por un monto total de \$1.350.345.895,64 ya imputado al resultado del ejercicio 2023. Asimismo, propone que se autorice al Directorio, a asignar dicho monto global entre sus miembros.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

6) SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES.

Previo a considerar la designación de directores, y conforme lo solicitan las Normas del BCRA, el Sr. Secretario da lectura al artículo 10º de la Ley de Entidades Financieras que dispone las causales de inhabilitación para el cargo:

“No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley:

a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550;

b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;

c) Los deudores morosos de las entidades financieras;

d) *Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;*

e) *Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras, mientras dure el tiempo de su sanción; y*

f) *Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras.”*

Asimismo, recuerda que el artículo 9º del Estatuto Social dispone que: *“no podrán ser directores los que desempeñen cualquier cargo o empleo, rentado o no, en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de los docentes, ni los directores o administradores de personas jurídicas que sean deudores morosos de las entidades financieras”.*

Toma la palabra el representante del accionista de la Provincia de Río Negro, Sr. Gabriel Sanchez, por las acciones clase “A” e informa que de acuerdo al Decreto N° 340 de la Gobernación, es intención de su representada designar como Director Titular al Sr. Edgardo Omar Vega en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Buiatti.

Deja constancia que el Sr. Vega no se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación dispuestas en la Ley o en el Estatuto Social; y reviste la condición de independiente de acuerdo a la normativa legal.

El Sr. Secretario informa que en función de la designación efectuada por el único accionista de las acciones Clase “A” Provincia de Río Negro y que la misma fue realizada mediante un Decreto de la Gobernación de dicha Provincia, el Sr. Vega podrá asumir inmediatamente en el cargo, considerándose su designación en comisión, "ad referéndum" de la pertinente resolución de autorización del BCRA y sin perjuicio de la validez de los actos en que participe durante ese período, de acuerdo con la normativa de dicho organismo.

Se deja constancia que la Sociedad ha verificado que el Director electo no se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación.

En este sentido, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025:

Por las Acciones Clase “B”:

1) Directores Titulares No Independientes CON autorización del Banco Central:

Oswaldo Parré Dos Santos

Marvio Melo Freitas

Juan Manuel Trejo

Otacílio Martins de Magalhaes Filho

Felipe Guimaraes Geissler Prince

João Francisco Fruet Junior

Rodrigo Mulinari

2) Director Titular Independiente CON autorización del Banco Central:

Ernesto Juan Cassani

3) Director Suplente No Independiente CON autorización del Banco Central:

Alejandro Damián Mella

4) Director Suplente Independiente CON autorización del Banco Central:

Luis Carlos Cerolini

Por las Acciones Clase "A":

1) Director Titular Independiente ad referéndum de la autorización del Banco Central:

Edgardo Omar Vega

7) SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el séptimo punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en sus cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

8) OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el octavo punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$82.255.362, ya imputado al resultado del ejercicio 2023. Asimismo, propone que se autorice a la Comisión Fiscalizadora a asignar dicho monto global entre los miembros que hubiesen desempeñado funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

9) NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Secretario informa que, según lo dispuesto en el artículo 15° del Estatuto Social, la fiscalización interna de la Sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, y que debido a que ha operado el vencimiento de sus mandatos, resulta necesario proceder a su elección.

Asimismo, en relación al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y conforme lo establecen las Normas del BCRA, se tiene por leído dicho artículo, agregándose la parte dispuesta especialmente para los miembros de la Comisión Fiscalizadora:

“Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550”.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el noveno punto del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que continúen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora la Señora Contadora Mónica María Cukar y los Abogados, Señores Alberto Mario Tenailon y Sebastián María Rossi; y como miembros suplentes, la Señora María Cristina Tapia Sasot y los Señores Héctor Osvaldo Rossi Camilión y Julio Alberto Pueyrredon, por el período de un año.

Con relación al cumplimiento de la Ley de Entidades Financieras se informa que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación con relación a la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la CNV y la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto resulta aplicable, ni en las previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras. Manifiesta que todos revisten la condición de independientes y que ninguno de los miembros presta servicios profesionales para la Sociedad, ni para su controlante, o empresas controladas.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Gabriela Gisele Boichuca, representante del accionista FGS-ANSES, y manifiesta que en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24156 mociona y vota se designe como Síndico Titular a la Señora Contadora Claudia Inés Siciliano (D.N.I. 12.739.046) y como Síndico Suplente al Sr. Javier Rodrigo Siñeriz (DNI N° 21.690.750). Informa que ambos revisten la condición de independientes para ejercer su cargo, de conformidad a lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y que no se encuentran alcanzados por las inhabilidades previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras.

Sometida a votación la moción del representante de Banco do Brasil S.A., la misma es aprobada por mayoría absoluta de votos presentes, computándose 600.898.888 a favor y 109.976.022 en contra.

El Sr. Secretario deja constancia que la Comisión Fiscalizadora quedará integrada de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024:

- Mónica María Cukar (Síndico Titular)
- Alberto Mario Tenaillon (Síndico Titular)
- Sebastián María Rossi (Síndico Titular)
- María Cristina Tapia Sasot (Síndico Suplente)
- Héctor Osvaldo Rossi Camilión (Síndico Suplente)
- Julio Alberto Pueyrredon (Síndico Suplente)

10) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Secretario informa que el Directorio ha propuesto que para el ejercicio 2024 se designe en representación del Estudio Deloitte a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente. Asimismo informa que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) se ha generado el correspondiente Informe del Comité de Auditoría-CNV); ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de independencia; y iii) se han presentado ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el décimo punto del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2024 y a sus representantes, los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditores titular y suplente, respectivamente.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

11) DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA-CNV PARA EL EJERCICIO 2024.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el décimo primer punto del orden del día.

Se informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, la Asamblea debe asignar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV, que actúa como órgano colegiado en el ámbito interno de la Sociedad. En este sentido, se informa que el Directorio propuso un presupuesto para el Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024 de \$17.150.000.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de asignar la suma de \$ 17.150.000, como presupuesto anual para el ejercicio 2024 del Comité de Auditoría-CNV.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

12) DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA EN EL DIRECTORIO Y AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA LA SUBDELEGACIÓN DE FACULTADES CON RELACIÓN AL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES DE BANCO PATAGONIA S.A.

El Sr. Secretario informa que se encuentra próximo a vencer la delegación otorgada por la Asamblea al Directorio, en lo referido al Programa de Obligaciones Negociables Simples del Banco.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el décimo segundo punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de otorgar una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del referido Programa de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio y Gerentes designados de conformidad con las Normas de la CNV.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

13) DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIONES PARA CUMPLIR LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA.

Se informa que el Directorio ha propuesto designar autorizados a fin de cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el décimo tercer punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, pide la palabra la Sra. Mónica Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la normativa vigente.

Acto seguido, el Sr. Presidente informa que han sido tratados todos los puntos del Orden del Día y comenta que le gustaría aprovechar para agradecer la presencia, participación y apoyo de los Sres. Accionistas, Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de la Sociedad. Siendo las 15:40 horas, se da por terminado el acto.

Gabriela Gisele Boichuca
Por la Clase "B", en representación del
accionista FGS-ANSES

Oswaldo Parré dos Santos
Presidente

Sebastián Carballo
Por la Clase "B", en representación del
accionista Banco do Brasil S.A.

Sebastián M. Rossi
Síndico Titular

A los 3 días del mes de junio de 2024, el Señor Presidente deja asentada una corrección en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024, precedentemente transcrita de foja 3 a foja 14 inclusive del Libro Actas de Asamblea N° 5, en el Punto 6° "Designación de Directores". En este sentido, se deja constancia que, involuntariamente, al detallar la forma en que quedó constituido el Directorio de la Sociedad luego de las resoluciones tomadas en la Asamblea de que se trata, al enunciar a los Directores Suplentes no independientes con autorización del Banco Central, se omitió mencionar al Señor Luciano Matarazzo Regno, quien fuera designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, y permanece vigente en su cargo, con mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Conste.

Oswaldo Parré dos Santos
Presidente

Mónica María Cukar
Síndico Titular